

eLeVe

Servicio doméstico. Vacaciones.



¿La liquidación de las vacaciones del personal doméstico va con plus vacacional o se liquidan los días segregados en el recibo con concepto de vacaciones pero sin ningún tipo de plus?

La ley no establece el divisor 25 como lo hace la LCT, cuando es personal mensual. En el caso de persona sin retiro si se establece un 30% adicional por la vivienda.